BASES DE PARTICIPACIÓN

"VII CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS NAVIDEÑOS" PARA HIJOS/AS DE EMPLEADOS/AS DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS A AIQBE

Participantes

Podrán participar en este certamen los/las hijos/as de trabajadores/as que conformen las plantillas de las empresas asociadas a AIQBE, **de edades comprendidas entre 4 y 12 años**, siempre y cuando las obras que se presenten se ajusten a lo estipulado en estas bases.

Bases

Los/las participantes deberán dibujar aquello que más les guste del período navideño o algún hecho destacado que ocurra en su lugar de residencia durante este período. Cada obra deberá realizarse en **un folio o cartulina en formato no mayor a un A3** con técnica libre. No se admitirán trabajos enmarcados ni firmados.

- ☐ Es imprescindible que las obras vayan identificadas en la parte trasera del folio, donde deberán figurar los siguientes datos de los/las participantes:
  - Nombre, apellidos y edad del autor/a.
  - Nombre y apellidos de la madre/padre o tutor/a -el que sea trabajador en la industria de Huelva- y nombre de la empresa miembro de AIQBE de cuya plantilla forme parte.
  - Teléfono y/o correo electrónico de su madre/padre o tutor/a.
- ☐ Para optar a los premios otorgados por este certamen, los representantes legales de los/las concursantes que figuren en el reverso de las obras deberán consentir expresamente la participación de los mismos, así como la publicación de datos y fotografías de los/las ganadores/as en los medios de comunicación donde AIQBE anuncie el resultado del concurso.
- ☐ AIQBE se reserva el derecho de descalificar a los/las participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de las obras estará abierto hasta el **viernes 10 de diciembre de 2021**, inclusive.

Las obras deberán ser recibidas en las oficinas de AIQBE en Huelva, enviándolas en sobre cerrado por correo postal, con los siguientes datos y dirección: **"VII CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS NAVIDEÑOS".** A la atención de AIQBE, Asociación de Industrias Químicas, Básicas y Energéticas de Huelva. Edificio FOE. Avda. de la Ría, 3, 3ª planta. C.P. 21001, Huelva. **También se podrán entregar físicamente en dicha dirección.**

Premios

Todos los concursantes recibirán un premio por su participación y aparte se establecen **tres premios principales**, uno para cada una de las siguientes categorías:

- ☐ **Participantes de 4 a 6 años.**
- ☐ **Participantes de 7 a 9 años**
- ☐ **Participantes de 10 a 12 años.**

Fallo y publicación del mismo

Un jurado designado al efecto por AIQBE será el encargado de otorgar el premio correspondiente a cada una de las tres categorías, así como de decidir qué dibujo/s será/n la imagen de la felicitación navideña de AIQBE.

Su fallo se hará público por los canales habituales de AIQBE y la entrega de premios se realizará en una fecha anunciada previamente y respetando todas las medidas de seguridad según los protocolos COVID, en el caso de que fueran necesarios.

Las obras premiadas podrán ser usadas por AIQBE tanto en 2021 como en años posteriores, bien para ilustrar la iniciativa, promocionarla en materiales de comunicación y publicidad, como en posibles exposiciones que pudieran organizarse. Aunque la propiedad intelectual y autoría será siempre de los/as ganadores/as, los originales ganadores de cada categoría podrán quedar en propiedad de AIQBE.

Una vez hecho público el fallo del jurado, los originales no premiados y las copias que puedan realizarse para el jurado podrán ser retirados en AIQBE hasta el 21 de enero de 2022, tras lo cual podrán ser destruidos, sin que quepa reclamación alguna en este sentido.

La participación en este concurso implica la completa aceptación de sus bases.